UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 59/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"

Encarnación, 02 de Octubre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se ha visto y considerado el expediente Nº 4455/12, el llamado ID o Pac **Nº 243627,** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.--------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Copyprinter, PC Stock SA, Compugraf Informática SRL, Vinader Computación, Itapúa Computación SRL, Data Systems SA y Setec, todas dentro del plazo y horarios establecidos.--------

3. Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL evaluado como el más bajo, modalidad CONTRATO ABIERTO, monto mínimo 8.500.000 Gs y monto máximo 17.000.000, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas .

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ con C.I.Nº 2.957.648**, por la suma total de **Gs. 4.345.000** (Guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil); **2) PABLO ALBERTO ARMOA ARGÜELLO, con C.I.Nº 1.441.939**, por la suma total de **Gs. 5.085.000** (Guaraníes cinco millones ochenta y cinco mil);y **3) VICTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ con C.I.Nº 1.535.917**, por la suma total de **Gs. 5.485.000** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumplen estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3° párrafo y el Art. 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas y las constancias del SIPE presentado, en tal sentido, amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea la más baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos para la contratación de referencia y han presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL evaluado como el más bajo, modalidad Contrato Abierto, monto mínimo y máximo y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA",** solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Firma del **Sr. Alberto Manuel Benitez Ramirez,** por la suma total de **Gs. 17.000.000**(Guaraníes diez y siete millones), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Lic. Marciano Leiva

Dr. René Arrúa Torreani

Abg. Raquel F. Velázquez